



205273

19

URDESA FITNESS-CENTER S.A.

Guayaquil, 10 de noviembre de 2020

Señora
Laura Shirley Arana Intriago
Ciudad. -

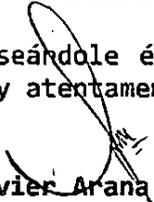
De mis consideraciones:

Cumplo informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía URDESA FITNESS-CENTER S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla GERENTE GENERAL de la compañía, por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes contemplados en el estatuto social.

La compañía URDESA FITNESS-CENTER S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada por la Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, el día 29 de Octubre de 2015 y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 04 de Noviembre de 2015.

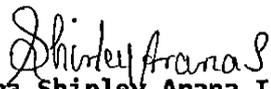
Sírvase dar su aceptación e inscribir este nombramiento, toda vez que entre las principales atribuciones que le corresponden en su calidad de GERENTE GENERAL se encuentra la de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

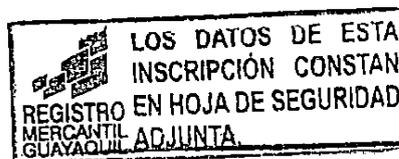
Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente,


Xavier Arana Morales
Secretario AD-HOC

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL para el que he sido designado, conferido a mi favor de la compañía URDESA FITNESS-CENTER S.A.

Guayaquil, 10 de noviembre de 2020


Laura Shirley Arana Intriago
C.I. No. 092135913-9
ECUATORIANA





NUMERO DE REPERTORIO:39.971
FECHA DE REPERTORIO:19/nov/2020
HORA DE REPERTORIO:14:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Noviembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **URDESA FITNESS-CENTER S.A.**, a favor de **LAURA SHIRLEY ARANA INTRIAGO**, de fojas **89.650 a 89.653**, Libro Sujetos Mercantiles número **15.493**.

ORDEN: 39971



Guayaquil, 23 de noviembre de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0265975

SECRET
VALOR
SECRET

SECRET

FIRMA:

dy